



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-888/2017 _____ /

COLINA, 24 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 893 de fecha 18 de Abril de 2017, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de doña **JENNIFER CHAPARRO CHAPARRO**, donde solicita autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**” el día Viernes 28 de Abril de 2017, en el Casino de Santa Filomena, en beneficio de don **ALEJANDRO ALVAREZ SANGUINETTI**, quien fue operado de urgencia, para solventarle gastos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará doña **JENNIFER CHAPARRO CHAPARRO**, el día Viernes 28 de Abril de 2017, en el Casino de Santa Filomena, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/DVB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo